



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, 10 de febrero de 2012

## Boletín No. 305

### **Comité Interinstitucional del Mar se instaló en Manta**

El secretario nacional de Planificación y Desarrollo, presidió el viernes 10 de febrero, en Manta, la reunión de instalación del Comité Interinstitucional del Mar, ente de aprobación y coordinación de política nacional relativa al espacio marítimo, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 990, con lo cual se dio inicio al proceso de articulación y seguimiento a las acciones de las instituciones del Estado con relación al mar.

A esta primera sesión asistieron los representantes de los ministerios coordinadores de Patrimonio; Sectores Estratégicos; Talento Humano; de la Producción, Empleo y Competitividad; y el de Seguridad Interna y Externa; y los ministros de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; y de Defensa; quienes integran el Comité Interinstitucional del Mar.

Durante la reunión la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, presentó los antecedentes, fundamentos y atribuciones de la nueva institucionalidad del mar, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 990 que determina que además del Comité Interinstitucional se contará con una Secretaría Técnica del Mar, adscrita a Senplades, la misma que se encargará de consolidar la planificación de los distintos sectores competentes en la temática, así como realizar el seguimiento y monitoreo a las resoluciones emitidas por el Comité.

Tal como lo dispone el Decreto, el Secretario Nacional de Planificación, puso a consideración del Comité la terna para Secretario Técnico del Mar, para lo cual la institución ha realizado una profunda valoración de perfiles acordes con la temática y experiencia requeridas para el cargo.

Como parte de la agenda, los asistentes analizaron y aprobaron el reglamento de funcionamiento del Comité Interinstitucional del Mar, en el que se establece la periodicidad de las reuniones, el método de aprobación de las resoluciones y el sistema de convocatorias.

Por otro parte los integrantes del Comité hicieron una revisión de los contenidos del Decreto, en especial de los componentes de institucionalidad, así como el nuevo marco organizativo para las temáticas marino costeras. Se dio a conocer además la estructura orgánica el modelo de gestión y las competencias de la Secretaría Técnica del Mar, ya aprobada por el Ministerio de Relaciones Laborales, la misma que cuenta con las respectivas asignaciones presupuestarias por parte del Ministerio de Finanzas. La Secretaría Técnica estará adscrita a la Senplades y tendrá autonomía financiera y administrativa.

El Comité analizó el proceso de adhesión del Estado ecuatoriano a la Convención de las Naciones Unidas sobre derecho del Mar (CONVEMAR)

Finalmente, se revisó el estado de situación de las políticas marino costeras y se debatieron lineamientos para que las instituciones involucradas actualicen o elaboren políticas públicas en el marco de sus competencias relacionadas con el espacio marítimo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**Para mayor información**  
**Dirección de Comunicación**  
**Telf. (02) 3978900 ext. 2804**  
[www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec)